

Los auditores consiguen una ley de récord y piensan ya en el reglamento

Ley de Auditoría ❖ Logran el 'statu quo' en cuanto a incompatibilidad con la abogacía

R. ROCA
 rroca@neg-ocio.com

La auditoría ya tiene nueva ley. Ayer al mediodía el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la nueva Ley de Auditoría que sustituirá a la de 1988 después de que echaran para atrás tres borradores de ley y con casi tres años de retraso respecto a la Octava Directiva europea.

"Es un día muy importante para la profesión", señaló Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icজে) durante la rueda de prensa posterior a la aprobación de la ley en el Congreso que salió con 341 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención. Para Cámara, es de señalar que la reforma haya contado "con el máximo consenso profesional y un inédito consenso político".

El presidente de las grandes firmas de auditoría ha destacado la unión de las tres corporaciones para lograr que saliese a la luz la nueva Ley. "Hemos estado unidos como una roca", aseguró Cámara.

El presidente del Icজে señaló que la nueva Ley de Auditoría se ha aprobado gracias, entre otras cosas, a que el Gobierno tuviese la intención de querer aprobar la reforma lo antes posible. Ahora eso sí, "hay que trabajar el reglamento". "Tenemos el compromiso del Gobierno de hablar sobre la supervisión", señaló Cámara que prosiguió con un "tenemos que pedir un modelo de supervisión aceptable".

Por su parte, el presidente de los Titulados Mercantiles, Lo-

renzo Lara, destacó que después del gran esfuerzo que han realizado las tres corporaciones para sacar la ley adelante, "es ahora con el Reglamento cuando hay que trabajar muchísimo. Ahora desarrollar la ley es el gran reto de las tres corporaciones", apuntó Lara.

Una de las incertidumbres que se crearon tras el primer paso por el Congreso fue que las

Rafael Cámara:
 "Tenemos el compromiso del Gobierno de hablar de supervisión para el reglamento"

Valentí Pich:
 "Me ha sorprendido como han actuado algunos sobre la incompatibilidad"

incompatibilidades entre auditores y abogados no se habían quedado claras. Tras el paso por el Senado y su posterior aprobación en el Congreso se sigue manteniendo el mismo régimen de incompatibilidades por lo que los abogados no han conseguido su sueño de ser totalmente incompatibles.

Para Cámara, "la resolución es satisfactoria" ya que "no tenía sentido" que se cambiase. "Se ha

votado por unanimidad en el Senado que se mantenga el *statu quo* que es exactamente lo que establece la Unión Europea", afirmó.

Asimismo, el presidente del Consejo General del Colegio de Economistas de España, Valentí Pich señaló que no entendía la posición de algunos. "Me ha sorprendido como han actuado al respecto algunos que no nombro", en clara referencia a alguna parte de la abogacía española que se empeñaba en lograr la incompatibilidad total.

Responsabilidad

Uno de los grandes cambios que ha habido en la nueva ley es la responsabilidad del auditor respecto a sus trabajos. España ya ha dejado de ser el único país en el que la responsabilidad era ilimitada. A partir de ahora la responsabilidad es proporcional al dano que se causa. Para Cámara ahora las cosas van a cambiar porque hasta ahora en este país "auditar es muy difícil". El presidente del Icজে señaló en la rueda de prensa que tanto los administradores como terceros también "tienen errores" por lo que también deben ser responsables de sus actos. "Ahora las compañías tendrán que responder", aseguró.

Por su parte, Valentí Pich señaló a este respecto que se trata de "la mejor ley posible, con la redacción correcta y la que corresponde". Mientras que Lara apostilló que "la ley recoge lo que dicta la Octava Directiva europea, por ello estamos todos contentos y satisfechos".

Aunque los tres portavoces de



Políticos y auditores, al fin se dan la mano. D. SANTAMARÍA

las corporaciones no pusieron fecha para el Reglamento de la ley auguraron que no se tardará mucho en conseguirlo por el buen entendimiento con el Gobierno —Instituto de Contabili-

dad y Auditoría de Cuentas (ICAC)— con el que han trabajado muy bien en los últimos meses. "Ya hemos encontrado la manera de hacer las cosas", señaló Cámara. ❖